



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 172-21
EXPEDIENTE Nº 6645/18
Salta, 22 MAR 2021

VISTO: la nota presentada por la alumna Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, L.U. Nº 521.779, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para modificar el título del Trabajo Final correspondiente al Módulo III – Seminario de Ciclo Profesional, autorizado por Res DECECO Nº 760/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 760/18 obrante a fojas 15, se aprobó el plan de trabajo sobre el tema “BASES ARMONIZADAS PARA EL MONITOREO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ARGENTINA. ARMONIZACIÓN DE ENCUESTAS PERMANENTES DE HOGARES, INDEC”, presentado por la alumna PIRIZ DA ROSA, de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional.

Que a fojas 17, la alumna propone como título del Trabajo Final el siguiente: “EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EDUCATIVOS ARMONIZADOS EN ARGENTINA, 2005-2020”.

Que a fojas 17, expresa que: “El cambio no modifica la esencia de los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo. Se continúa con la armonización de la Encuesta Permanente de Hogares sólo para los indicadores educativos. De este modo, es factible analizar el cumplimiento del derecho educativo en Argentina. También, se acorta el período de estudio para examinar las metas educativas propuestas en: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Que no se observa impedimento reglamentario para hacer lugar a lo peticionado por la alumna Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA.

Que a fojas 17, consta el consentimiento de la Lic. Carla Arévalo Wierna, Directora del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta del Módulo-III del Seminario de Práctica Profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el título del Trabajo Final correspondiente al Módulo III – Seminario de Ciclo Profesional, autorizado por Res DECECO Nº 760/18, presentado por la alumna Bella Tatiana PIRIZ DA ROSA, L.U. Nº 521.779, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, el que pasará a denominarse:
“EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES EDUCATIVOS ARMONIZADOS EN ARGENTINA, 2005-2020”.





Universidad Nacional de Salta

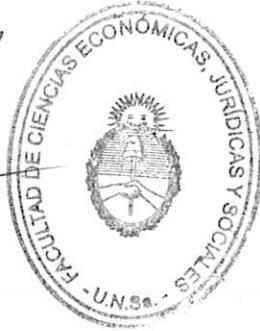


Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Carla Arévalo Wierna, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

Sr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretaría As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.